

DIARIO DE LOS DEBATES

DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO

PRESIDENTE

Diputado Justino Damián Calvo

AÑO III

Segundo Periodo Ordinario

LV Legislatura

NÚM. 22

SESIÓN PUBLICA CELEBRADA EL
30 DE JUNIO DE 1999

SUMARIO

ASISTENCIA pág. 2

ORDEN DEL DÍA pág. 3

ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR pág. 4

CORRESPONDENCIA

- Oficio suscrito por el ciudadano Primitivo Castro Carreto, por medio del cual solicita a este Honorable Congreso, se dé por terminada la licencia por tiempo indefinido que le fue otorgada y que se le autorice para que se reintegre al cargo y funciones de diputado integrante de la Quincuagésima Quinta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero pág. 4

- Oficios por medio de los cuales el Ejecutivo del estado remite a este Honorable Congreso iniciativas de Decreto por los que se conceden pensiones vitalicias a los ciudadanos Efrén Calvo Vélez, Lucio Calvo Bautista y Rafaela Calvo Bautista pág. 5

- Oficio por medio del cual el Ejecutivo del estado remite a este Honorable Congreso iniciativa de decreto por el que se autoriza al Gobierno del esta-

do a dar en donación pura y gratuita, a La Unión de Productores de Mezcal "Xochicalhualath" de Guerrero, S.P.R. de R.L., el predio de su propiedad, denominado "Capellanía Grande", ubicado en el Bulevar en la Carretera Nacional México-Acapulco Km. 268, de esta ciudad, para la operación de una planta homogeneizadora y envasadora de mezcal

pág. 6

- Oficio suscrito por el ciudadano Alejandro Bravo Abarca, presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Petatlán, Guerrero, por medio del cual solicita de este Honorable Congreso licencia para separarse por tiempo indefinido del cargo y funciones que actualmente desempeña pág. 9

- Oficio suscrito por el ciudadano presidente suplente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Petatlán, Guerrero, por el que manifiesta a este Honorable Congreso su imposibilidad para cubrir el cargo vacante y renuncia al derecho que la ley le confiere para tal efecto pág. 9

- Oficio por medio del cual el Ejecutivo del estado remite a este Honorable Congreso terna de ciudadanos para designar al presidente sustituto del

<p>Honorable Ayuntamiento del municipio de Petatlán, Guerrero</p> <p style="text-align: right;">pág. 9</p>	<p>PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO, MEDIANTE EL CUAL, LAS DIPUTADAS DE LA QUINCUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA SE PRONUNCIAN POR UNA MAYOR EQUIDAD POLÍTICA</p> <p style="text-align: right;">pág. 22</p>
<p>INICIATIVAS DE LEYES Y DECRETOS</p> <p>- Primera lectura del dictamen y proyecto de decreto por el que se autoriza al Honorable Ayuntamiento del municipio de Quechultenango, Guerrero, a vender diversos vehículos en estado de chatarra de su propiedad.</p> <p style="text-align: right;">pág. 11</p>	<p>PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A LA APROBACIÓN DE LA AGENDA PARA LA REFORMA POLÍTICA Y LA INTEGRACIÓN DE LA MESA CENTRAL</p> <p style="text-align: right;">pág. 23</p>
<p>- Primera lectura del dictamen y proyecto de decreto por el que se crea la Comisión Organizadora de los 150 años de la Fundación del Estado de Guerrero</p> <p style="text-align: right;">pág. 13</p>	<p>CLAUSURA DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES Y DE LA SESIÓN</p> <p style="text-align: right;">pág. 24</p>
<p>PROPUESTA SUSCRITA POR LOS COORDINADORES DE LAS FRACCIONES PARLAMENTARIAS Y DE LAS REPRESENTACIONES DE PARTIDO PARA LA INTEGRACIÓN Y NOMBRAMIENTO DE LAS COMISIONES Y COMITÉS ORDINARIOS DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO</p> <p style="text-align: right;">pág. 16</p>	<div style="background-color: #cccccc; padding: 5px; text-align: center;"> <p>Presidencia del diputado Justino Damián Calvo</p> </div> <p>ASISTENCIA</p> <div style="background-color: #cccccc; padding: 5px;"> <p>El Presidente:</p> </div> <p style="padding-left: 40px;">Señoras y señores diputados se inicia la sesión.</p> <p style="padding-left: 40px;">Solicito al diputado secretario Severiano de Jesús Santiago, se sirva pasar lista de asistencia.</p> <div style="background-color: #cccccc; padding: 5px;"> <p>El secretario Severiano de Jesús Santiago:</p> </div> <p style="padding-left: 40px;">Bautista Vargas Sabdí, Brugada Echeverría Carlos, Caballero Peraza Juan Enrique, Campos Astudillo Violeta, Castro Carreto Primitivo, Damián Calvo Justino, De Jesus Santiago Severiano, Díaz Sotelo León Marcelino, Escalera Gatica Norberto, Fernández Carbajal Manuel, Galeana Chupín Enrique, Galeana Marín Guadalupe, Gama Salazar Miguel, García Galvez Salomon, García Martínez María Olivia, González Calleja Proceso, González Hurtado Beatriz, Guzmán Maldonado David, Hernández Almazán Jorge, Leyva Salas Wulfrano, Lobato Ramírez René, López Sollano Saúl, Marcial Parral Federico, Montúfar Pineda Gildardo, Navarrete Gutiérrez Mario, Navarrete Magdaleno Fernando, Olea Campos Gabino, Olea Serrano Herminia, Ortíz Benavides Félix, Palacios Serna Eladio, Peralta Lobato José Luis, Polanco Salinas Oscar Eloy, Ramírez Hoyos Esthela, Rocha Ramírez Aceadeth, Salgado Mojica Ubaldo, Salgado Salgado Abimael,</p>
<p>ELECCIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE QUE FUNGIRÁ DURANTE EL SEGUNDO PERÍODO DE RECESO, DEL TERCERAÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA QUINCUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, PROTESTA DE SUS CARGOS, EN SU CASO</p> <p style="text-align: right;">pág. 19</p>	
<p>NOMBRAMIENTO DE LA COMISIÓN INSTALADORA DE LA QUINCUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, PROTESTA DE SUS CARGOS EN SU CASO</p> <p style="text-align: right;">pág. 20</p>	

Sánchez Rosendo Manuel, Segueda Vicencio Francisco, Serrano Pérez Ángel, Tapia Bahena José Fortino Ezequiel, Tavira Román Sergio, Tornés Talavera Amalia, Velázquez Virginio Jerónimo, Zúñiga Galeana Ezequiel, Zúñiga Hernández Silvino.

Hay la asistencia de 45 señores diputados.

Servida, señora presidente.

El Presidente:

Gracias señor secretario.

Con la asistencia de 45 diputados se declara quórum y válidos los acuerdos que en esta sesión se tomen, esta Presidencia informa a la Plenaria que solicitaron permiso para faltar a la presente sesión previa justificación los ciudadanos diputados Guadalupe Galeana Marín, Francisco Segueda Vicencio, Enrique Caballero Peraza, René Lobato Ramírez, Sergio Tavira Román y Manuel Fernández Carbajal.

ORDEN DEL DÍA

En términos de lo dispuesto por el artículo 30 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito proponer a esta Plenaria el siguiente proyecto del Orden del Día:

<<Segundo Periodo Ordinario de Sesiones.- Tercer Año.- LV Legislatura>>

Orden del Día.

Miércoles 30 de junio de 1999.

Primero.- Lectura del acta de la sesión anterior.

Lectura.- Lectura de correspondencia.

a) Lectura del oficio suscrito por el ciudadano Primitivo Castro Carreto, por medio del cual solicita a este Honorable Congreso, se de por terminada la licencia por tiempo indefinido que le fue otorgada y que se le autorice para que se reintegre al cargo y funciones de diputado integrante de la Quincuagésima Quinta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, solicitando su

aprobación como asunto de urgente y obvia resolución.

b) Lectura de los oficios por medio de los cuales el Ejecutivo del estado remite a este Honorable Congreso iniciativas de decreto por los que se conceden pensiones vitalicias a los ciudadanos Efrén Calvo Vélez, Lucio Calvo Bautista y Rafaela Calvo Bautista, solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución.

c) Lectura del oficio por medio del cual el Ejecutivo del Estado remite a este Honorable Congreso iniciativa de decreto por el que se autoriza al Gobierno del Estado a dar en donación pura y gratuita, a La Unión de Productores de Mezcal "Xochicalehualath" de Guerrero, S.P.R. de R.L., el predio de su propiedad, denominado "Capellanía Grande", ubicado en el Boulevard en la Carretera Nacional México-Acapulco Km. 268 de esta Ciudad, para la operación de una planta homogeneizadora y envasadora de mezcal, solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución.

d) Lectura del oficio suscrito por el ciudadano Alejandro Bravo Abarca, presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Petatlán, Guerrero, por medio del cual solicita de este Honorable Congreso licencia para separarse por tiempo indefinido del cargo y funciones que actualmente desempeña, solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución.

e) Lectura del escrito suscrito por el ciudadano Presidente Suplente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Petatlán, Guerrero, por el que manifiesta a este Honorable Congreso su imposibilidad para cubrir el cargo vacante y renuncia al derecho que la ley le confiere para tal efecto, solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución.

f) Lectura del oficio por medio del cual el Ejecutivo del Estado remite a este Honorable Congreso terna de ciudadanos para designar al Presidente sustituto del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Petatlán, Guerrero, solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución.

Tercero.- Iniciativas de leyes y decretos.

a) Primera lectura del dictamen y proyecto de decreto por el que se autoriza al Honorable Ayuntamiento del municipio de Quechultenango, Guerrero, a vender diversos vehículos en estado de chatarra de su propiedad.

b) Primera lectura del dictamen y proyecto de decreto por el que se crea la comisión organizadora de los 150 años de la Fundación del Estado de Guerrero, solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución.

Cuarto.- Propuesta suscrita por los coordinadores de las fracciones parlamentarias y de las representaciones de partido para la integración y nombramiento de las comisiones y comités ordinarios del Honorable Congreso del Estado, solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución.

Quinto.- Elección de la Comisión Permanente que fungirá durante el segundo período de receso, del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Quinta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, protesta de sus cargos en su caso.

Sexto.- Nombramiento de la Comisión Instaladora de la Quincuagésima Sexta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, protesta de sus cargos en su caso.

Séptimo.- Propuesta de punto de acuerdo, mediante el cual las diputadas de la Quincuagésima Quinta Legislatura se pronuncian por una mayor equidad política.

Octavo.- Propuesta de punto de acuerdo relativo a la aprobación de la agenda para la reforma política y la integración de la Mesa Central, solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución.

Noveno.- Clausura del segundo período ordinario de sesiones y de la sesión.

(Desde su escaño, el diputado David Guzmán solicita la palabra)

¿Diga, señor diputado?

El diputado David Guzmán Maldonado:

Señor Presidente solicito ponga a consideración de la Plenaria se suprima del Orden del Día, la dispensa del acta de la sesión anterior.

El Presidente:

Con la propuesta formulada por el diputado David Guzmán Maldonado, se somete a la consideración de la Plenaria el proyecto de Orden de Día, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada.

Se aprueba por unanimidad.

CORRESPONDENCIA

En desahogo del primer punto del Orden del Día, lectura de correspondencia, solicito al secretario Severiano de Jesús Santiago, se sirva dar lectura al oficio suscrito por el ciudadano Primitivo Castro Carreto, signado bajo el inciso "a".

El diputado Primitivo Castro Carreto:

Chilpancingo, Guerrero, junio 29 de 1999.

Ciudadanos Diputados Secretarios del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Por este conducto solicito a este Honorable Congreso del Estado, se de por terminada la licencia por tiempo indefinido que me fue otorgada por decreto número 344, de fecha 24 de junio del año en curso, y se me autorice para que me reincorpore al cargo y funciones de diputado integrante de la Quincuagésima Quinta Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero. Esperando una pronta y favorable respuesta a mi solicitud, aprovecho la ocasión para reiterarles mi más atenta y distinguida consideración.

Atentamente.
El diputado Primitivo Castro Carreto.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Gracias, señor secretario.

Se somete a la consideración de la Plenaria para su aprobación, la solicitud de antecedentes; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada.

Se aprueba por unanimidad.

Solicito a la diputada secretaria María Olivia García Martínez, se sirva dar lectura a los oficios por medio de los cuales el Ejecutivo del Estado remite a este Honorable Congreso iniciativas de decretos por las que se conceden pensiones vitalicias a ex trabajadores del gobierno del estado, signado bajo el inciso "b", del segundo punto del orden del día.

La secretaria María Olivia García Martínez:

Secretaría General de Gobierno.

Subsecretaría de Gobierno para Asuntos Jurídicos,

Chilpancingo, Guerrero, junio 28 de 1999.

Ciudadanos diputados del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

De conformidad con lo establecido por el artículo 21, fracción I, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero, respetuosamente me permito enviar a ustedes iniciativa de decreto que concede al ciudadano Efrén Calvo Vélez, pensión vitalicia por jubilación, documento que el titular del Poder Ejecutivo estatal ha tenido a bien someter a la consideración de esa Honorable Representación popular, para su estudio y de estimarlo procedente su aprobación, reitero a usted la seguridad de mi atenta consideración.

Sufragio efectivo. No reelección .
El Secretario General de Gobierno.
Ciudadano Florencio Salazar Adame.

Con copia al ciudadano licenciado René Juárez Cisneros, Gobernador Constitucional del Estado de Guerrero, para su superior conocimiento.

Ciudadanos diputados del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Ángel Heladio Aguirre Rivero, gobernador

constitucional del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 50, fracción I y 74 fracción I, de la Constitución Política del Estado y considerando:

PRIMERO.- Mediante escrito de fecha 23 de noviembre de 1998, el ciudadano Efrén Calvo Vélez solicita el otorgamiento de una pensión vitalicia por jubilación a la cual considera tener derecho por contar con más de 35 años al servicio del Gobierno del Estado.

SEGUNDO.- En apoyo de lo demandado el promovente anexó a su petición comprobante de pago y hojas de servicios expedida por la Dirección General de Administración y Desarrollo de Personal del gobierno del estado, documentos con lo que acredita su percepción quincenal y la antigüedad laboral señalada en el considerando que antecede.

TERCERO.- La respuesta del Gobierno del Estado será, invariablemente, en el sentido de procurar que sus trabajadores y derechohabientes tengan acceso a los beneficios sociales que justa y legalmente les correspondan, y como en el presente caso quedó cabalmente demostrado el derecho que al ciudadano Efrén Calvo Vélez le asiste, se estima procedente concederle pensión vitalicia por jubilación, atento a lo dispuesto por los artículos 34, 53 y 54 de la Ley de Seguridad Social de los Servidores Públicos del Estado de Guerrero.

CUARTO.- Por lo anterior, se concede al ciudadano Efrén Calvo Vélez pensión vitalicia por jubilación por una cantidad equivalente al 100 por ciento de sus actuales percepciones salariales, en los términos que se precisan en los artículos de este decreto.

Por lo expuesto y fundado me permito someter a la consideración del Honorable Congreso del Estado para su análisis y aprobación de estimarla procedente la siguiente iniciativa de decreto.

ARTÍCULO PRIMERO.- Por sus 35 años de servicio a favor del gobierno del estado se concede al ciudadano Efrén Calvo Vélez, pensión vitalicia por jubilación por una cantidad equivalente al 100 por ciento de sus actuales percepciones salariales, lo cual se incrementará en la misma proporción en que aumenten los

salarios de los trabajos en activo.

ARTÍCULO SEGUNDO.- La pensión que se otorga deberá entregarse al beneficiario de manera quincenal por la secretaría de Finanzas y Administración con cargo a la partida correspondiente del presupuesto de Egresos vigente, a partir del día siguiente de la fecha de publicación del presente decreto en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente decreto surtirá efectos a partir de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Chilpancingo de los Bravo, Capital del Estado de Guerrero, a los ocho días del mes de marzo de mil novecientos noventa y nueve.

El Gobernador Constitucional del Estado.
Licenciado Ángel Heladio Aguirre Rivero.

El Secretario General de Gobierno.
Licenciado Humberto Salgado Gómez.

Decreto mediante el cual se concede pensión vitalicia por jubilación al ciudadano Efrén Calvo Vélez.

En los mismos términos, las iniciativas de decreto para los ciudadanos Lucio Calvo Bautista y Rafaela Calvo Bautista.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Gracias, señora secretaria.

(Desde su escaño, el diputado Fernando Navarrete Magdaleno)

¿Con qué objeto diputado Navarrete?

El diputado Fernando Navarrete Magdaleno:

Para hacer una propuesta.

El Presidente:

Se le concede el uso de la palabra.

El diputado Fernando Navarrete Magdaleno:

Señor Presidente, solicito ponga a consideración del Pleno la dispensa del trámite.

El Presidente:

Se somete a la consideración de la Plenaria para su aprobación la solicitud de dispensa de trámite de antecedentes; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada.

Se aprueba por unanimidad.

Esta Presidencia somete a la consideración de la Plenaria para su aprobación, las iniciativas de decretos de antecedentes; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada.

Se aprueba por unanimidad.

Aprobadas que han sido las iniciativas de decretos de antecedentes, emítanse los decretos correspondientes y remítanse al Ejecutivo del Estado para los efectos legales procedentes.

Solicito al diputado secretario Severiano de Jesús Santiago, se sirva dar lectura al oficio por medio del cual el Ejecutivo Estatal remite a este Honorable Congreso iniciativa de decreto por medio del cual se autoriza al Gobierno del Estado a donar un bien inmueble de su propiedad, signado bajo el inciso "c", del segundo punto del Orden del Día.

El secretario Severiano de Jesús Santiago:

Dependencia: Secretaría General de Gobierno.

Sección: Subsecretaría de Gobierno para Asuntos Jurídicos.

Chilpancingo, Guerrero, junio 28 de 1999.

Ciudadanos del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 21, fracción I, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero, me permito enviar la iniciativa de decreto por el

que se autoriza al gobierno del Estado a dar en donación pura y gratuita, a la Unión de Productores de Mezcal "Xochicalehualatl", de Guerrero, S.P.R. de R.L. el predio de su propiedad de denominado "Capellanía Grande", ubicado en el boulevard de la carretera nacional México-Acapulco Km. 268, de esta Ciudad, para la operación de una planta homogeneizadora y envasadora de mezcal.

Documento que el Titular del Poder Ejecutivo Estatal somete a su consideración a efecto de que previo el trámite legislativo correspondiente, se discuta y en su caso se apruebe.

Reitero a ustedes las seguridades de mi atenta consideración.

Sufragio Efectivo. No Reección.
El Secretario General de Gobierno.
Florencio Salazar Adame.

Ciudadanos diputados del Honorable Congreso del Estado. Presentes.

René Juárez Cisneros, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con fundamento en los artículos 47, fracción XXXVIII, artículo 50, fracción I y 74 fracciones I y XXXVIII Constitución Política del Estado, y

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que uno de los compromisos contemplados en el Programa de Acciones Inmediatas y en la Propuesta del Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Guerrero 1999-2005, es de brindar apoyo a los campesinos y productores guerrerenses, siendo un caso específico el de los Productores del Mezcal, a quienes he impulsado para poner en marcha en esta ciudad Capital, una Planta Homogeneizadora y Embasadora de Mezcal a través de la Sociedad de Producción Rural de Responsabilidad Limitada, denominada "Xochicalehualatl".

SEGUNDO.- Que para lograr el objetivo antes señalado, los miembros del Consejo de Administración de la citada sociedad, con fecha 31 de marzo de 1998, solicitaron al Ejecutivo a mi cargo, la donación de un inmueble para la operación de la Planta de Mezcal.

TERCERO.- Que el Gobierno del Estado,

cuenta dentro de su patrimonio con un predio denominado "Capellanía Grande", ubicado en el Boulevard de la Carretera Nacional México-Acapulco, Km. 268, frente a la Colonia Tatagildo de esta Ciudad, mismo que le fue transferido por el Consejo de Administración del Instituto de Vivienda y Suelo Urbano de Guerrero, mediante las actas de sesiones XV y XVIII. Ordinaria de fecha 5 de septiembre de 1997 y 20 de marzo de 1998, desincorporándolos de su patrimonio que le fue asignado para la ejecución de sus programas el cual cuenta con una superficie de 3277.17 metros cuadrados con las medidas y colindancias siguientes: al norte mide 50.68 metros y colinda con reserva territorial propiedad del Invisur; al sur mide 44.60 metros y colinda con propiedad del Invisur; al oriente en línea quebrada de tres tramos que miden 14.64, 9.9 y 56.3 metros y colinda con zona federal de la carretera México-Acapulco; al poniente en línea de dos tramos que miden 25.56 y 34.33 metros y colinda con propiedad del Invisur.

CUARTO.- Que con la finalidad de satisfacer esta demanda, el gobierno del estado acordó dar en donación pura y gratuita a la Unión de productores de mezcal Xochicalehualatl de Guerrero, para la operación de la planta de mezcal el predio denominado Capellanía Grande, el cual se encuentra escrito en el Registro Público de la Propiedad del Comercio y Crédito Agrícola del estado, bajo los folios de derechos reales números 3173 de fecha 21 de mayo de 1994 del Distrito Judicial de Bravo.

QUINTO.- Que tomando en cuenta los estudios técnicos realizados al inmueble de referencia, se determinó que no está destinado al servicio público estatal y municipal, ni tiene valor arqueológico, histórico o artístico por lo que se considera procedente su donación, ya que tiene como objeto de que la sociedad de producción rural de responsabilidad limitada Xochicalehualatl cuente con un predio para la instalación de una planta homogeneizadora y envasadora de mezcal.

Por lo expuesto y fundado, me permito someterlo a la consideración del Honorable Congreso del Estado para su análisis y aprobación, de estimarse procedente la siguiente iniciativa de decreto por la que se autoriza al gobierno del estado, a dar en donación pura y gratuita a la Unión de Productores de

Mezcal, Xochicalehualatl de Guerrero, el predio de su propiedad denominado Capellanía Grande, ubicado en el boulevard de la carretera nacional México-Acapulco km.268 de esta ciudad, para la operación de una planta homogenizadora y envasadora de mezcal.

ARTÍCULO PRIMERO.- Se autoriza al Gobierno del Estado a dar en donación pura y gratuita, a la Unión de Productores de Mezcal "Xochicalehualatl" de Guerrero, el predio de su propiedad, denominado "Capellanía Grande", ubicado en el Bulevard de la Carretera Nacional México- Acapulco Km. 268, de esta Ciudad, para la operación de una planta homogenizadora y envasadora de mezcal, con una superficie de 3,277.17 metros cuadrados cuyas medidas y colindancias quedaron descritas en el considerando tercero de este decreto.

ARTÍCULO SEGUNDO.- En congruencia con lo anterior, se desincorpora del patrimonio del gobierno del Estado, el citado inmueble descrito.

ARTÍCULO TERCERO.- Que el objeto de la presente donación es para la operación de una planta homogenizadora y envasadora de mezcal.

ARTÍCULO CUARTO.- De no cumplirse en un término de cinco años con lo previsto en el artículo anterior, quedará sin efecto la donación y toda mejora hecha en el terreno donado queda en beneficio del donante sin mediar controversia administrativa o judicial.

ARTÍCULO QUINTO.- Inscríbase el presente decreto en el Registro Público de la Propiedad, del Comercio y Crédito Agrícola del Estado, para que surta los efectos legales.

TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente decreto entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Dado en la Residencia oficial del Poder Ejecutivo Estatal, en la Ciudad de Chilpancingo de los Bravo, capital del Estado de Guerrero, a los veinticuatro días de junio de mil novecientos noventa y nueve.

El Gobernador Constitucional
Lic. René Juárez Cisneros.

El Secretario General de Gobierno.
Florencio Salazar Adame.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Gracias, señor secretario.

(Desde su escaño, el diputado Fernando Navarrete Magdaleno solicita la palabra)

¿Con qué objeto señor diputado?

El diputado Fernando Navarrete Magdaleno:

Solicito, señor presidente, se pregunte al Pleno la propuesta que hago de dispensa del trámite.

El Presidente:

Se somete a la consideración de la Plenaria para su aprobación la solicitud de dispensa del trámite de antecedentes; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada.

Se aprueba por unanimidad.

Se somete a la consideración de la Plenaria para su discusión, la iniciativa de decreto de antecedentes, por lo que esta Presidencia pregunta a los ciudadanos diputados si desean hacer uso de la palabra, para proceder a formular la lista de oradores.

No habiendo oradores, esta Presidencia somete a la consideración de la Plenaria para su aprobación de la iniciativa de decreto de antecedentes, los que estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo en la forma acostumbrada.

Se aprueba por unanimidad.

Aprobada que ha sido la iniciativa de antecedentes, emítase el decreto correspondiente y remítase al Ejecutivo del estado para los efectos legales procedentes.

Solicito a la diputada secretaria María Olivia García Martínez, se sirva dar lectura al oficio suscrito por el ciudadano Alejandro Bravo

Abarca, presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Petatlán, Guerrero, signado bajo el inciso “d”, del segundo punto del Orden del Día.

La secretaria María Olivia García Martínez:

Ciudadanos secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 47, fracción XXIX, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero y 91 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, por medio del presente, me permito solicitar a esta Soberanía licencia por tiempo indefinido, para separarme del cargo de presidente constitucional de Petatlán, Guerrero.

Atentamente.
Ingeniero Alejandro Bravo Abarca.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Gracias, señora secretaria.

Se somete a la consideración de la Plenaria la solicitud de licencia de antecedentes; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada.

Se aprueba por unanimidad.

Solicito al diputado secretario Severiano de Jesús Santiago, se sirva dar lectura al escrito suscrito por el ciudadano presidente suplente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Petatlán, Guerrero, signado bajo el inciso “e” del segundo punto del Orden del Día.

El secretario Severiano de Jesús Santiago:

Ciudadanos secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

El suscrito Ingeniero Manuel Rebolledo Gallegos, en mi carácter de presidente suplente, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 47, fracción XXIX, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, 91, 93 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, por medio del presente me permito comunicar a este

Honorable Congreso, mi renuncia al derecho a ocupar el cargo de presidente constitucional de Petatlán, Guerrero.

Atentamente
Ingeniero Manuel Rebolledo Gallegos.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Gracias, señor secretario.

Se somete a la consideración de la Plenaria, la solicitud de licencia de antecedentes, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada.

Se aprueba por unanimidad.

Solicito a la diputada secretaria María Olivia García, se sirva dar lectura al oficio por medio del cual el ejecutivo del estado, remite terna de ciudadanos para designar presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Petatlán, Guerrero, signado bajo el inciso “f” del segundo punto del Orden del Día.

La secretaria María Olivia García Martínez:

Dependencia.- Secretaria General de Gobierno.

Sección: Subsecretaría de Gobierno para Asuntos Jurídicos.

Chilpancingo, Guerrero, junio 29 de 1999.

Ciudadanos Diputados del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 21, fracción I, de la Ley Orgánica de la Administración Pública local, y por instrucciones del ciudadano René Juárez Cisneros, gobernador constitucional del estado de Guerrero, envió a esa alta Representación popular, la terna para que se elija a quien deba cubrir el cargo de presidente municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Petatlán, Guerrero, y se desempeñe en el cargo de la presidencia mencionada.

Reitero a ustedes las seguridades de mi atenta

consideración.

Sufragio efectivo. No reelección.
El Secretario General de Gobierno
Florencio Salazar Adame.

Chilpancingo, Guerrero, junio 29, 1999.

Ciudadanos diputados del Honorable
Congreso del Estado.- Presentes.

Con fundamento en el artículo 74, fracción XIV, de la Constitución Política del Estado y 93 de la Ley Orgánica del Municipio Libre en vigor, y tomando en consideración la licencia por tiempo indefinido solicitada por el ciudadano ingeniero Alejandro Bravo Abarca, como presidente constitucional del municipio de Petatlan, Guerrero y de la renuncia al derecho para ocupar la misma por el ciudadano ingeniero Manuel Rebolledo Gallegos, en su carácter de suplente, me permito enviar a esa alta Representación popular, la terna para que se elija a quien deba cubrirla y se desempeñe en el cargo de la Presidencia mencionada, siendo esta la siguiente.

Ciudadano René Galeana Salgado.

Ciudadano Joaquín Ramírez Munguía; y

Ciudadano Carlos Blanco Romero.

Reitero a usted las seguridades de mi atenta consideración.

Sufragio Efectivo. No reelección.
El Gobernador Constitucional del Estado.
Licenciado René Juárez Cisneros.

Servidor, señor presidente.

El Presidente:

Gracias, señora secretaria.

(Desde su escaño, el diputado Ángel Serrano Pérez, solicita la palabra)

¿Con qué objeto señor diputado?

El diputado Ángel Serrano Pérez:

Para hacer una propuesta.

El Presidente:

Tiene el uso de la palabra.

El diputado Ángel Serrano Pérez:

Habiendo conocido la terna presentada para designar presidente municipal sustituto en el municipio de Petatlán, la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, propone al compañero René Galeana Salgado, con el siguiente curriculum.

Fecha de nacimiento: 30 de marzo de 1963.

Lugar de nacimiento: Petatlán, Guerrero.

Edad: 36 años.

Escolaridad:

Escuela Primaria Centro Cultural Petatlán.

Escuela Secundaria Técnica número 14 de 1976 a 1979, ubicada también en Petatlán.

Preparatoria número 25, de 1979 a 1982.

Estudios profesionales Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, de 1982 a 1987.

Desempeño laboral:

1983 a 1987 auxiliar contable de despacho Araiza Urrieta y Compañía en Morelia, Michoacán.

1988 a 94, profesor del centro de capacitación comercial en Petatlán.

1988 a 1999, contador público del centro de asesoría contable y fiscal.

1996 a 1999, tesorero municipal del Ayuntamiento de Petatlán, Guerrero.

Cargos políticos:

Presidente del Comité Seccional del Pri.

Consejero Político Municipal del Pri.

Secretario de Finanzas del Comité Directivo

Municipal del PRI en Petatlán, Guerrero, de 1994 a 1995.

Gracias.

El Presidente:

Una vez conocida wla propuesta hecha por el diputado Ángel Serrano, se somete a la consideración de la Plenaria para su aprobación la terna de antecedentes; los que estén a favor del ciudadano René Galeana Salgado, sírvase manifestarlo en la forma acostumbrada.

Se aprueba por unanimidad de votos.

Por unanimidad de votos se declara electo al ciudadano René Galeana Salgado como presidente sustituto del Honorable Ayuntamiento del municipio de Petatlán, Guerrero, esta Presidencia designa en comisión a las ciudadanas diputadas Amalia Tornés Talavera y María Olivia García Martínez, para que sirvan introducir a este Recinto legislativo al ciudadano René Galeana Salgado, a efecto de tomarle la protesta de ley.

Se suplica ponerse de pie a los señores diputados y al público presente.

Ciudadano René Galeana Salgado.

"Protesta cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos mexicanos, la particular del estado y demás leyes, reglamentos y acuerdos que de una u otra emanen, mirando en todo momento por el bien y prosperidad del Estado, así como desempeñar con responsabilidad y eficacia el cargo de presidente sustituto del Honorable Ayuntamiento del municipio de Petatlán, Guerrero".

El ciudadano René Galeana Salgado:

"Si protesto."

El Presidente:

Si así lo hiciere que el estado y el pueblo de Guerrero se lo premien y si no que se lo demanden.

(Aplausos.)

Pueden sentarse compañeros.

Se designa en comisión a los ciudadanos diputados Amalia Tornés Talavera y David Guzmán Maldonado, para que sirvan a trasladarse al municipio de Petatlán, para darle posesión del cargo al servidor público designado.

INICIATIVAS DE LEYES Y DECRETOS

En desahogo del segundo punto del Orden del Día, iniciativas de leyes decretos, solicito al diputado secretario Severiano de Jesús Santiago, se sirva dar lectura al dictamen y proyecto de decreto por el que se autoriza al Honorable Ayuntamiento del municipio de Quechultenango, Guerrero, a vender diversos vehículos en estado de chatarra de su propiedad, signado bajo el inciso "a".

El secretario Severiano de Jesús Santiago:

Honorable Congreso del Estado.

A la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, se turnó oficio número PM/207/99, de fecha 14 de junio del año en curso, suscrito por el ciudadano Elpidio Pacheco Rosas, presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Quechultenango, Guerrero, por medio del cual solicita de este Honorable Congreso autorización para vender dos vehículos en estado de chatarra propiedad municipal.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Que por oficio número PM/207/99, de fecha 14 de junio del año en curso, el ciudadano. Elpidio Pacheco Rosas, presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Quechultenango, Guerrero, solicitó de este Honorable Congreso autorización para vender dos vehículos en estado de chatarra propiedad municipal.

Que en sesión de fecha 29 del mes y año en curso, el Pleno de la Quincuagésima Quinta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, tomó conocimiento del oficio de referencia, habiéndose turnado a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para su análisis y emisión del dictamen y proyecto de decreto respectivos.

Que esta Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, en términos de lo dispuesto por los artículos 46, 47, 49, 55, 86, 87, 129, 132, 133,

134 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, tiene plenas facultades para analizar el asunto de referencia y emitir el dictamen y proyecto de decreto que recaerán a la misma, lo que procedemos a realizar en los siguientes términos:

Que obran en el expediente acta de sesión de cabildo de fecha 13 de abril de 1999, de la que se desprende que los ciudadanos integrantes del Honorable Ayuntamiento del municipio de Quechultenango, Guerrero, aprobaron por unanimidad de votos a enajenar dos vehículos en estado de chatarra de propiedad municipal, así como solicitar al Honorable Congreso del Estado la autorización correspondiente para proceder conforme a derecho a realizar la venta de referencia.

Que asimismo, obra en el expediente fotografías y avalúos mecánicos de los citados vehículos, así como diligencias de jurisdicción voluntaria con las que el citado Ayuntamiento acredita la propiedad de los vehículos que pretende enajenar y las condiciones en que se encuentran los mismos, cuyas características a continuación se describen:

1.- Vehículo marca Dodge, tipo pick-up, modelo 1983, con número de serie L3039/39, con placas de circulación HA-3179, y

2.- Vehículo marca Chevrolet, tipo volteo, modelo 1983, color blanco, sin placas.

Que tomando en consideración las razones vertidas con anterioridad, esta Comisión Dictaminadora en términos de lo dispuesto por el artículo 248, fracción II, de la Ley Orgánica del Municipio Libre en vigor, considera procedente autorizar la venta de referencia.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 47, fracción I, de la Constitución Política local,

LA QUINCUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, EN NOMBRE DEL PUEBLO QUE REPRESENTA, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

DECRETO NÚMERO _____ POR EL

QUE SE AUTORIZA AL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE QUECHULTENANGO, GUERRERO, A VENDER DOS VEHICULOS EN ESTADO DE CHATARRA DE SU PROPIEDAD

ARTÍCULO PRIMERO.- Se autoriza al Honorable Ayuntamiento del municipio de Quechultenango, Guerrero, a vender dos vehículos en estado de chatarra de su propiedad, cuyas características quedaron descritas en la exposición de motivos del presente decreto.

ARTÍCULO SEGUNDO.- El citado Ayuntamiento, deberá acreditar ante la Contaduría Mayor de Hacienda del Honorable Congreso del Estado, el ingreso económico obtenido por la venta de los citados vehículos y el destino que se le de al mismo.

ARTÍCULO TERCERO.- El Honorable Ayuntamiento del municipio de Quechultenango, Guerrero, deberá dar de baja del inventario de bienes muebles, los vehículos de referencia.

ARTÍCULO CUARTO.- Publíquese el presente decreto en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, para el conocimiento general y comuníquese su contenido al citado ayuntamiento para su debido cumplimiento y efectos legales procedentes.

TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente decreto surtirá efectos a partir de la fecha de su expedición.

Chilpancingo, Guerrero, junio 30 de 1999.

Atentamente.

Los Integrantes de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.- Diputados Fernando Navarrete Magdaleno, Gabino Olea Campos, Sergio Tavira Román.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Gracias, señor secretario.

(Desde su escaño, el diputado Fernando Navarrete Magdaleno solicita la palabra)

¿Diga, señor diputado Navarrete?

El diputado Fernando Navarrete Magdaleno:

Señor Presidente, ponga a consideración del Pleno la dispensa del trámite de antecedentes.

El Presidente:

Se somete a la consideración de la Plenaria para su aprobación la solicitud de dispensa del trámite de antecedentes, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada.

Se aprueba por unanimidad de votos.

Se somete a la consideración de la Plenaria para su aprobación el dictamen y proyecto de decreto de antecedentes, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada.

Se aprueba por unanimidad.

Solicito a la diputada secretaria María Olivia García Martínez, se sirva dar lectura al dictamen y proyecto de decreto por el que se crea la Comisión Organizadora de los 150 años de la fundación del Estado de Guerrero, signado bajo el inciso "b", del tercer punto del orden del día.

La secretaria María Olivia García Martínez:

LA QUINCUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, EN NOMBRE DEL PUEBLO QUE REPRESENTA, Y

CONSIDERANDO

Que la conmemoración de los 150 Años de Historia como Estado Libre y Soberano, integrante de los Estados Unidos Mexicanos, contribuye a reafirmar nuestros valores de justicia, igualdad, respeto y progreso de todos los guerrerenses y a fortalecer los lazos de unión e identificación con nuestras raíces históricas, como fundamento vinculante para proyectarnos hacia el nuevo milenio.

Que para los guerrerenses esta fecha de con-

memoración del Sesquicentenario de la Fundación del Estado, no solo es un reconocimiento a la memoria del Caudillo del Sur, General Vicente Guerrero Saldaña, quien mantuvo viva la lucha por la libertad hasta lograr la Independencia de la Patria el 27 de septiembre de 1821, sino la reanimación de los valores republicanos en su más alta expresión representados por José María Morelos y Pavón, Juan Alvarez y Nicolás Bravo e Ignacio Manuel Altamirano, que merecen ser recordados con júbilo, como Padres Fundadores del estado de Guerrero, con lo que se profundiza la convicción federalista y republicana de los habitantes de esta sierra.

Que la Comisión Organizadora del Sesquicentenario de la Fundación de Estado, deberá promover los valores de libertad, justicia, equidad, respeto y progreso con los que comulgamos todos los guerrerenses y fortalecer los vínculos de unión con nuestras raíces pluriétnicas y pluriculturales esenciales para reafirmar nuestra identidad como estado ante una globalización avasalladora.

Que en esta celebración participan todos los guerrerenses y hacen partícipes a todos los habitantes de la República Mexicana, a través de la invitación a los tres Poderes de la Unión, razón por la cual, se integran en Comisión Organizadora los tres poderes del estado: el Ejecutivo, el Legislativo y el Judicial, los presidentes de los Honorables Ayuntamientos de Iguala de la Independencia, Tixtla de Guerrero y Chilpancingo de los Bravo, cuyas cabeceras fueron Capital del Estado en distintos momentos de la Historia, y los de los municipios de Acapulco de Juárez, José Azueta y Taxco de Alarcón; representantes de la sociedad civil y de instituciones públicas y privadas guerrerenses que integran una Comisión representativa de la sociedad y el gobierno del estado.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 47, fracción I, de la Constitución Política local, este Honorable Congreso, tiene a bien expedir el siguiente:

DECRETO NÚMERO _____, POR EL QUE SE CREA LA COMISION ORGANIZADORA DE LOS CIENTO CINCUENTA AÑOS DE LA FUNDACION DEL ESTADO DE GUERRERO.

ARTÍCULO PRIMERO.- Se crea la Comisión Organizadora del Sesquicentenario de la Fundación del Estado Libre y Soberano de Guerrero, integrada por un presidente, que será el ciudadano gobernador constitucional del estado; un Secretario Ejecutivo, que estará a cargo del Secretario General de Gobierno; dos vocales del Poder Ejecutivo: el secretario de Desarrollo Social y el secretario de Educación; dos vocales del Poder Legislativo; dos vocales del Poder Judicial; un vocal por cada uno de los Ayuntamientos de Iguala de la Independencia, Tixtla de Guerrero, Chilpancingo de los Bravo, Acapulco de Juárez, José Azueta y Taxco de Alarcón; un vocal por cada una de las instituciones de educación superior y cultura; un vocal por los medios informativos y un vocal por cada uno de los sectores social y privado de la entidad. La Comisión Organizadora tendrá un secretario técnico, nombrado por el ciudadano gobernador constitucional del estado, y un tesorero, representante de la Secretaría de Finanzas y Administración.

ARTÍCULO SEGUNDO.- La Comisión tendrá las funciones siguientes:

a) Organizar el programa de eventos y actos conmemorativos del Sesquicentenario de la Fundación del Estado de Guerrero;

b) Convocar, concertar, promover e invitar a instituciones públicas y privadas que participen en las diversas actividades cívicas, académicas y culturales;

c) Invitar a los Poderes de la Unión y los de los Estados de México, Michoacán, Puebla, Morelos y Oaxaca a participar en las ceremonias y actos conmemorativos del Sesquicentenario del Estado de Guerrero;

d) Coordinar las acciones, programas y eventos que se integren al Programa General para la Conmemoración del Sesquicentenario y prever su financiamiento;

e) Informar, evaluar y editar las acciones del Programa de celebración del Sesquicentenario;

f) Aprobar logos, lemas y líneas de comunicación social del Programa;

g) Las demás que le indique el Presidente de la Comisión.

ARTÍCULO TERCERO.- La Comisión Organizadora contará con un presupuesto de gastos operativos por programas, el cual será presentado y ejercido por el Secretario Ejecutivo, previa autorización del Presidente.

ARTÍCULO CUARTO.- Las atribuciones de los integrantes de la Comisión serán:

I.- Del Presidente:

a) Presidir las reuniones plenarias de la Comisión;

b) Opinar sobre el informe de resultados que sea presentado a este órgano;

c) Definir y recomendar nuevas acciones;

d) Promover y proponer acuerdos;

e) Tener voto de calidad.

II.- Del secretario ejecutivo:

a) Elaborar y presentar en forma calendarizada el Programa General de Actividades;

b) En ausencia del Presidente de la Comisión presidir las reuniones y asumir sus atribuciones;

c) Convocar a los vocales a las reuniones que se consideren necesarias;

d) En ausencia del Presidente, tener voto de calidad.

III.- De los Vocales:

a) Ejercer las atribuciones confiadas a la Comisión en forma colegiada;

b) Presentar iniciativas;

c) Rendir informe de las comisiones asignadas a su cargo;

d) Presentar solicitudes para la celebración de reuniones;

e) En lo individual tener derecho a voz y voto.

IV.- Del Secretario Técnico:

- a) Servir de apoyo al Secretario Ejecutivo;
- b) Coordinar las acciones que le sean encomendadas;
- c) Establecer en forma coordinada las estrategias y acciones adecuadas con el fin de dar cumplimiento con los objetivos del programa;
- d) Representar a la Comisión ante las autoridades del sector público y los representantes de los sectores social y privado;
- e) Establecer en general, las funciones técnico-administrativas que deba realizar la Comisión y proponer la organización interna de la Comisión para realizar las actividades que den cumplimiento a las funciones de la misma estipuladas en este instrumento;
- f) Ejecutar con puntualidad los acuerdos y trabajos que se le encomienden y darle seguimiento.

ARTÍCULO QUINTO.- El Presidente de la Comisión podrá invitar a las sesiones Plenarias, a representantes de los sectores social y privado, los cuales podrán y formar parte de las comisiones, cuya opinión tenga que ver con los objetivos y funciones de este órgano.

ARTÍCULO SEXTO.- La Comisión se reunirá en sesiones ordinarias por lo menos una vez al mes y extraordinarias, cuando así lo determine su Presidente.

La asistencia de los miembros de la Comisión a las sesiones estará en función de la convocatoria con orden del día que, para el efecto, les haga de su conocimiento el Secretario Técnico.

ARTÍCULO SEPTIMO.- En caso de que los miembros de la Comisión no pudieran reunirse en su totalidad, para efecto de las sesiones, el quórum legal de la Comisión se instalará con la asistencia del cincuenta por ciento más uno de los integrantes.

ARTÍCULO OCTAVO.- Los acuerdos y resoluciones de la Comisión, se tomarán por mayoría de votos de los asistentes, en caso de empate el presidente tendrá voto de calidad.

ARTÍCULO NOVENO.- Para su mejor funcionamiento la Comisión podrá sesionar en Pleno y por comités o por programas prioritarios según lo requieran las propias necesidades del caso o conforme lo acuerden sus miembros.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO.- La Comisión Organizadora del Ciento Cincuenta Aniversario tendrá carácter temporal, a partir del inicio de su instalación hasta la reunión final de evaluación que se celebre a finales de octubre de 1999. Los integrantes de la Comisión lo harán a título honorífico y no se establecerá ningún vínculo laboral con el Gobierno del Estado.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Este Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero.

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Poder Legislativo, a los 30 días del mes de junio de 1999.

Diputado Presidente.- Ciudadano Justino Damian Calvo.- Ciudadana secretaria María Olivia García Martínez.- Ciudadano Secretario diputado Severiano de Jesús Santiago.

Servidor, señor presidente.

(Desde su escaño, el diputado Fernando Navarrete solicita la palabra)

El Presidente:

¿Diga, señor diputado Navarrete?

El diputado Fernando Navarrete Magdaleno:

Señor Presidente, solicito ponga a consideración de la Plenaria la dispensa del trámite.

El Presidente:

Se somete a la consideración de la Plenaria para su aprobación la solicitud de dispensa de trámite de antecedentes, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada.

Se aprueba por unanimidad de votos.

Se somete a la consideración de la Plenaria para su discusión la iniciativa de antecedentes, por lo que esta Presidencia pregunta a los ciudadanos si desean hacer uso de la palabra para proceder a formular la lista de oradores.

No habiendo oradores, esta Presidencia somete a la consideración de la Plenaria para su aprobación el dictamen de antecedentes, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada.

Se aprueba por unanimidad de votos.

Aprobado que ha sido el dictamen de antecedentes, emítase el decreto correspondiente y remítase al Ejecutivo del Estado para los efectos legales procedentes.

PROPUESTA SUSCRITA POR LOS COORDINADORES DE LAS FRACCIONES PARLAMENTARIAS Y DE LAS REPRESENTACIONES DE PARTIDOS PARA LA INTEGRACIÓN Y NOMBRAMIENTO DE LAS REPRESENTACIONES Y COMITÉS ORDINARIOS DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.

En desahogo del tercer punto del orden del Día, solicitó al diputado secretario Severiano de Jesús Santiago, se sirva dar lectura a la propuesta suscrita por los coordinadores de las fracciones parlamentarias y las representaciones de partido integrantes de la Quincuagésima Quinta Legislatura, relativa al nombramiento de comisiones y comités ordinarios del Honorable Congreso del Estado.

El secretario Severiano de Jesús Santiago:

Diputados secretarios del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Los suscritos Diputados Coordinadores de las Fracciones Parlamentarias y de las representaciones de partidos integrantes de la Quincuagésima Quinta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las facultades que nos confiere el artículo 51 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, y con el objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en

el artículo 4º transitorio de la ley en cita, nos permitimos someter a la consideración de la Plenaria, para su discusión y aprobación, en su caso, la siguiente propuesta de integración de las Comisiones y Comités ordinarios del Honorables Congreso, bajo los siguientes:

TERMINOS

Honorable Congreso del Estado de Guerrero Quincuagésima Quinta Legislatura.

Comisiones Ordinarias.

I.- De Gobierno:

Presidente: Diputado Enrique Galeana Chupín.- Secretario: Diputado Saúl López Sollano.- Diputado José Fortino Ezequiel Tapia Bahena.- Diputado Gabino Olea Campos.- Diputado Severiano de Jesús Santiago.

II.- De Asuntos Políticos y Gobernación:

Presidente: Diputado Enrique Galeana Chupín.- Secretario: Diputada María Olivia García Martínez.- Diputado Juan Enrique Caballero Peraza.- Diputado Manuel Fernández Carbajal. Diputado Salomon García Galvez.

III.- De Estudios Constitucionales y Jurídicos:

Presidente: Diputado Proceso González Calleja.- Secretarios Diputados: Gabino Olea Campos, David Guzmán Maldonado, Félix Ortíz Benavidez, Fernando Navarrete Magdaleno.

IV.- De Presupuesto y Cuenta Pública:

Presidente: Diputado Fernando Navarrete Magdaleno.- Secretarios Diputados: Félix Ortíz Benavidez, León Marcelino Díaz Sotelo, Justino Damián Calvo, Sergio Tavira Román.

V.- De Hacienda:

Presidenta: Diputada María Olivia García Martínez.- Secretarios Diputados: Saúl López Sollano Wulfrano Leyva Salas, Carlos Brugada Echeverría, Severiano de Jesús Santiago.

VI.- De Justicia:

Presidente: Diputado Primitivo Castro

Carreto.- Secretarios Diputados: Beatriz González Hurtado, Abimael Salgado Salgado, José Fortino Ezequiel Tapia Bahena, Herminia Olea Serrano.

VII.- De Seguridad Pública:

Presidente: Diputado Carlos Brugada Echeverría.- Secretarios Diputados: Guadalupe Galeana Marín, Salomón García Galvez, Silvino Zúñiga Hernández, Gabino Olea Campos.

VIII.- De Protección Civil:

Presidente: Diputado Sergio Tavira Román.- Secretarios Diputados: Fernando Navarrete Magdaleno, Manuel Fernández Carbajal, Ángel Serrano Pérez, Primitivo Castro Carreto.

IX.- De Participación Ciudadana:

Presidente: Diputado René Lobato Ramírez.- Secretarios Diputados: Saúl López Sollano, Wulfrano Leyva Salas, León Marcelino Díaz Sotelo, Jorge Hernández Almazán.

X.- De Derechos Humanos:

Presidenta: Diputada Amalia Tornés Talavera.- Secretarios Diputados: Herminia Olea Serrano, Abimael Salgado Salgado, Silvino Zúñiga Hernández, Justino Damián Calvo.

XI.- De Desarrollo Urbano y Obras Públicas:

Presidente: Diputado Sergio Tavira Román.- Secretarios diputados: Fernando Navarrete Magdaleno, Francisco Segueda Vicencio, León Marcelino Díaz Sotelo, Ángel Serrano Pérez.

XII.- De Transporte:

Presidenta: Diputada María Olivia García.- Secretarios Diputados: Enrique Galeana Chupín, Carlos Brugada Echeverría, Justino Damián Calvo. Proceso González Calleja.

XIII.- De Desarrollo Social:

Presidente: Diputado David Guzmán Maldonado, Secretarios Diputados: Ángel Serrano Pérez. Beatriz González Hurtado, Federico Marcial Parral, Guadalupe Galeana Marín.

XIV.- De Salud:

Presidente: Diputado Felix Ortíz Benavidez, Secretarios Diputados: Manuel Fernández Carbajal, Federico Marcial Parral, Juan Enrique Caballero Peraza, León Marcelino Díaz Sotelo.

XV.- De Educación:

Presidente: Diputado Gabino Olea Campos.- Secretarios Diputados: María Olivia García Ramírez, René Lobato Ramírez, Silvino Zúñiga Hernández, Carlos Brugada Echeverría.

XVI.- De Desarrollo Económico y Trabajo:

Presidente: Diputado Jorge Hernández Almazán.- Secretarios Diputados: José Fortino Ezequiel Tapia Bahena, Gildardo Montúfar Pineda, Enrique Galeana Chupín, María Olivia García Martínez.

XVII.- De Artesanías:

Presidente: Diputado José Fortino Ezequiel Tapia Bahena.- Secretarios Diputados: Felix Ortíz Benavides, Gabino Olea Campos, Salomon García Galvez, León Marcelino Díaz Sotelo.

XVIII.- De Turismo:

Presidente: Diputado Fernando Navarrete Magdaleno.- Secretarios Diputados: Amalia Tornés Talavera, Oscar Eloy Polanco Salinas, María Olivia García Martínez, Juan Enrique Caballero Peraza.

XIX.- De Desarrollo Agropecuario y Pesquero:

Presidente: Diputado Ángel Serrano Pérez.- Secretarios Diputados: Gildardo Montúfar Pineda, Herminia Olea Serrano, Severiano de Jesús Santiago, Carlos Brugada Echeverría.

XX.- De Asuntos Indígenas:

Presidente: Diputado Felix Ortíz Benavides.- Secretarios Diputados: Severiano de Jesús Santiago, Herminia Olea Serrano, Silvino Zúñiga Hernández, Justino Damián Calvo.

XXI.- De Asuntos de la Mujer:

Presidenta: Diputada Beatriz González

Hurtado.- Secretarios Diputados: María Olivia García Martínez, Herminia Olea Serrano, Guadalupe Galeana Marín, Violeta Campos Astudillo.

XXII.- De Asuntos de la Juventud:

Presidente: Diputado Severiano de Jesús Santiago.- Secretarios Diputados: Ángel Serrano Pérez, Salomon García Galvez, Wulfrano Leyva Salas, René Lobato Ramírez.

XXIII.- De Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable:

Presidente: Diputado Saúl López Sollano.- Secretarios Diputados: Carlos Brugada Echeverría, Federico Marcial Parral, José Fortino Ezequiel Tapia Bahena, León Marcelino Díaz Sotelo.

XXIV.- De Examen Previo:

Presidente: Diputado Enrique Galeana Chupín.- Secretarios Diputados: Ubaldo Salgado Mojica, Jorge Hernández Almazán, Manuel Fernández Carbajal, Fernando Navarrete Magdaleno.

XXV.- Instructora:

Presidente: Diputado David Guzmán Maldonado.- Secretarios Diputados: Guadalupe Galeana Marín, Ángel Serrano Pérez, Wulfrano Leyva Salas, Gabino Olea Campos.

Comités Ordinarios

I.- De Administración:

Presidente: Diputado Fernando Navarrete Magdaleno.- Secretarios Diputados Enrique Galeana Chupín, Beatriz González Hurtado, León Marcelino Díaz Sotelo, Ubaldo Salgado Mojica.

II.- De Biblioteca e Informática:

Presidente: Diputado María Olivia García Martínez, Secretarios Diputados Primitivo Castro Carreto, Ubaldo Salgado Mojica, Félix Ortíz Benavidez, Severiano de Jesús Santiago.

III.- De Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda:

Presidente: Diputado Fernando Navarrete Magdaleno.- Secretarios Diputados: Saúl López Sollano, José Fortino Ezequiel Tapia Bahena, David Guzmán Maldonado, Ángel Serrano Pérez.

IV.- De Gestoría:

Presidente: Diputado Félix Ortíz Benavidez Secretario Diputados: Gabino Olea Campos, Carlos Brugada Echeverría, Silvino Zúñiga Hernández, Beatriz González Hurtado.

V.- Del Instituto de Estudios Parlamentarios "Eduardo Neri":

Presidente: Diputado Gabino Olea Campos.- Secretarios Diputados: Félix Ortíz Benavidez, Saúl López Sollano, María Olivia García Martínez, León Marcelino Díaz Sotelo.

Dado que nuestra propuesta se ajusta a derecho solicitamos se discuta y se apruebe en esta misma sesión.

Chilpancingo, Guerrero, junio 30 de 1999.

Atentamente.

Por la fracción parlamentaria del PRI.- Diputado Enrique Galeana Chupín.

Por la fracción parlamentaria del PRD.- Diputado Saúl López Sollano.

Por la representación del partido del PAN.- Diputado José Fortino Ezequiel Tapia Bahena.

Por la representación del partido del PT.- Diputado Severiano de Jesús Santiago.

Por la representación del partido del PC.- Diputado Gabino Olea Campos.

Servido señor presidente.

El Presidente:

Gracias, señor secretario.

Leída que ha sido la propuesta, se somete a la consideración de la Plenaria para su discusión la propuesta de antecedentes, por lo que esta Presidencia pregunta a los ciudadanos diputados si desean hacer uso de la palabra para proceder a formular la lista de oradores.

No habiendo oradores se somete a la consideración de la Plenaria para su aprobación la propuesta de antecedentes, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en la forma

acostumbrada.

Se aprueba por unanimidad.

Aprobada que ha sido la integración de las comisiones y comités ordinarios de este Honorable Congreso, esta Presidencia instruye a la Oficialía Mayor para el efecto de que por oficio lo haga del conocimiento de los ciudadanos diputados, emítase el decreto correspondiente y remítase al Ejecutivo del Estado, para los efectos legales procedentes.

ELECCIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE QUE FUNGIRÁ DURANTE EL SEGUNDO PERÍODO DE RECESO, DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA QUINCUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, PROTESTA DE SU CARGO EN SU CASO

En desahogo del punto número cuarto del Orden del Día, elección de los ciudadanos diputados que integrarán la Mesa Directiva de la Comisión Permanente que presidirá los trabajos del Segundo Período de Receso, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Quinta Legislatura, esta Presidencia pregunta a la Plenaria si existen propuestas, para proceder a registrarlas.

(Desde su escaño, el diputado Oscar Eloy Polanco Salinas solicita la palabra)

¿Con qué objeto señor diputado.?

El diputado Oscar Eloy Polanco Salinas:

Para hacer una propuesta.

El Presidente:

Tiene el uso de la palabra:

El diputado Oscar Eloy Polanco Salinas:

Gracias, señor presidente.

Compañeros diputados.

Quiero que se me permita hacer la propuesta

de la Mesa Directiva que presidirá los trabajos de la Comisión Permanente que fungirá durante el Segundo Período de Receso, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Quinta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

Como Presidente: diputado Enrique Galeana Chupín.- Primer Vicepresidente: diputado David Guzmán Maldonado, Segundo Vicepresidente: diputado Saúl López Sollano.- Secretarios propietarios: diputado Fernando Navarrete Magdaleno, diputada Amalia Tornés Talavera.- Secretarios suplentes: diputado Jorge Hernández Almazán, diputada Beatriz González Hurtado.- Vocales propietarios: diputado Félix Ortiz Benavides, diputado José Fortino Ezequiel Tapia Bahena, diputada María Olivia García Martínez, diputado Carlos Brugada Echeverría, diputado Primitivo Castro Carreto, diputado Justino Damián Calvo, diputado Gabino Olea Campos.- Vocales suplentes: diputado Ángel Serrano Pérez, diputado Salomón García Galvez, diputado Federico Marcial Parral, diputada Herminia Olea Serrano, diputado Silvino Zúñiga Hernández, diputado Manuel Fernández Carbajal, diputado Juan Enrique Caballero Peraza.

Gracias, señor presidente:

Esta Presidencia informa a la Plenaria que existe la siguiente propuesta:

Como Presidente: diputado Enrique Galeana Chupín.- Primer Vicepresidente: diputado David Guzmán Maldonado; Segundo Vicepresidente: diputado Saúl López Sollano.- Secretarios propietarios: diputado Fernando Navarrete Magdaleno, diputada Amalia Tornés Talavera.- Secretarios suplentes: diputado Jorge Hernández Almazán, diputada Beatriz González Hurtado.- Vocales propietarios: diputado Félix Ortiz Benavides, diputado José Fortino Ezequiel Tapia Bahena, diputada María Olivia García Martínez, diputado Carlos Brugada Echeverría, diputado Primitivo Castro Carreto, diputado Justino Damián Calvo, diputado Gabino Olea Campos.- Vocales suplentes: diputado Ángel Serrano Pérez, diputado Salomón García Galvez, diputado Federico Marcial Parral, diputada Herminia Olea Serrano, diputado Silvino Zúñiga Hernández, diputado Manuel Fernández Carbajal, diputado Juan

Enrique Caballero Peraza.

El Presidente:

Se instruye a la Oficialía Mayor para que distribuya a los ciudadanos diputados las cédulas de votación correspondientes, para el efecto de que estén en condiciones de poder emitir su voto en la urna correspondiente.

Solicito al diputado secretario Severiano de Jesús Santiago, pasar lista de asistencia para el efecto de que los ciudadanos diputados pasen a emitir su voto en la urna correspondiente.

El secretario Severiano de Jesús Santiago:

(Pasó lista de asistencia.)

El Presidente:

Solicito a los ciudadanos diputados secretarios, hagan favor de proceder a realizar el computo de la votación e informar del resultado de la misma a esta Presidencia.

Del cómputo de la votación se declara electa por unanimidad de votos la planilla integrada por los ciudadanos diputados:

Presidente: diputado Enrique Galeana Chupín.- Primer Vicepresidente: diputado David Guzmán Maldonado; Segundo Vicepresidente: diputado Saúl López Sollano.- Secretarios Propietarios: diputado Fernando Navarrete Magdaleno, diputada Amalia Tornés Talavera.- Secretarios Suplentes: diputado Jorge Hernández Almazan, diputada Beatriz González Hurtado, Vocales Propietarios: diputado Felix Ortiz Benavides, diputado José Fortino Ezequiel Tapia Bahena, diputada María Olivia García Martínez, diputado Carlos Brugada Echeverría, diputado Primitivo Castro Carreto, diputado Justino Damián Calvo, diputado Gabino Olea Campos.- Vocales Suplentes: diputado Ángel Serrano Pérez, diputado Salomón García Galvez, diputado Federico Marcial Parral, diputada Herminia Olea Serrano, diputado Silvino Zuñiga Hernández, diputado Manuel Fernández Carbajal, diputado Juan Enrique Caballero Peraza.

Solicito a los diputados nombrados, hagan el favor de pasar al frente para proceder a tomarles la protesta de ley.

El secretario Severiano de Jesús Santiago:

Ciudadanos diputados:

Protestan cumplir y hacer cumplir la constitución política de los estados unidos mexicanos, la particular del estado y demás leyes y reglamentos y acuerdos que de una u otra emanen, mirando en todo momento por el bien y prosperidad del estado, así como desempeñar con responsabilidad y eficacia los cargos de presidente, vicepresidentes (primero y segundo), secretarios y vocales propietarios y suplentes, respectivamente, de la mesa directiva que presidirá los trabajos de la comisión permanente que fungirá durante el segundo periodo de receso correspondiente al tercer año de ejercicio constitucional de la Quincuagésima Quinta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

Los diputados:

“Si protesto”

El secretario Severiano de Jesús Santiago:

Si así lo hicieren que el estado y el pueblo de Guerrero se los premie y si no que se los demande.

(Aplausos.)

NOMBRAMIENTO DE LA COMISIÓN INSTALADORA DE LA QUINCUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, PROTESTA DE SUS CARGOS EN SU CASO.

El Presidente:

En desahogo del quinto punto del Orden del Día, nombramiento de la Comisión Instaladora de la Quincuagésima Sexta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, esta Presidencia pregunta a los ciudadanos diputados si existen propuestas para proceder a registrarlas.

(Desde su escaño, el diputado Gabino Olea solicita la palabra)

¿Con qué objeto, señor diputado?

El diputado Gabino Olea Campos:

Para hacer una propuesta.

El Presidente:

En uso de la palabra el diputado Gabino Olea Campos.

El diputado Gabino Olea Campos:

La propuesta para esta Comisión esta integrada por los siguientes diputados: para presidente, diputado Enrique Galeana Chupín, para secretario David Guzmán Maldonado, para secretario también Saúl López Sollano, y como suplentes, los Diputados Ezequiel Tapia Bahena y su servidor, Gabino Olea Campos.

El Presidente:

Esta Presidencia informa a la Plenaria que existe la siguiente propuesta: presidente, diputado Enrique Galeana Chupín, secretario, diputado David Guzmán Maldonado, diputado Saúl López Sollano; suplentes: Ezequiel Tapia Bahena, diputado Gabino Olea Campos.

Se instruye a la Oficialía Mayor a efecto de que distribuya a los ciudadanos diputados la cédula de votación correspondiente.

Se instruye a la diputada secretaria María Olivia García Martínez, se sirva pasar lista de asistencia para el efecto de que los ciudadanos diputados pasen a emitir su voto en la urna correspondiente.

La secretaria María Olivia García Martínez:

Diputado Brugada Echeverría Carlos, diputado Caballero Peraza Juan Enrique, diputado Damián Calvo Justino, diputado De Jesús Santiago Severiano, diputado Díaz Sotelo León Marcelino, diputado Galeana Chupín Enrique, diputado García Galvez Salomón, diputado González Hurtado Beatriz, diputado Guzmán Maldonado David, diputado Hernández Almazán Jorge, diputado Leyva Salas Wulfrano, diputado López Sollano Saúl, diputado Marcial Parra Federico, diputado Montufar Pineda Gildardo, diputado Navarrete Magdaleno Fernando, diputado Olea Serrano Herminia, diputado Olea Campos Gabino, diputado Ortiz Benavides Félix, diputado Polanco Salinas Oscar Eloy, diputado Salgado Salgado Abimael,

diputado Serrano Pérez Ángel, diputado Tapia Bahena José Fortino Ezequiel, diputado Tornés Talavera Amalia, diputado Zúñiga Hernández Silvino, diputada Olivia García Martínez.

Servido señor presidente.

El Presidente:

Gracias, diputada secretaria:

Solicito a los ciudadanos diputados secretarios realizar el cómputo de la votación e informar del resultado de la misma a esta Presidencia.

El secretario:

Esta secretaria informa a la Presidencia de 24 votos a favor y 0 en contra.

El Presidente:

Del cómputo de la votación se declara electa por unanimidad de votos la planilla integrada por los ciudadanos diputados, presidente diputado Enrique Galeana Chupín. Secretarios diputado David Guzmán Maldonado, diputado Saúl López Sollano, suplentes diputado Ezequiel Tapia Bahena, diputado Gabino Olea Campos, a quienes solicito hagan favor de pasar al frente para proceder a tomarle la protesta de Ley.

Solicito ponerse de pie al público y a los diputados, por favor.

Protestan cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del estado y demás Leyes, Reglamentos y Acuerdos que de una y otra emanen, mirando en todo por el bien y prosperidad del estado, así como desempeñar con responsabilidad y eficacia los cargos de presidente, secretarios y suplentes respectivamente, de la comisión instaladora de la Quincuagésima Sexta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

“Si protesto”.

Si así lo hicieren que el estado y el pueblo de Guerrero se los premien, y si no que se los demande.

(Aplausos.)

**PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO,
MEDIANTE EL CUAL LAS DIPUTADAS
DE LA LV LEGISLATURA SE PRONUN-
CIAN POR UNA MAYOR EQUIDAD
POLÍTICA**

En desahogo del sexto punto del orden del día, se concede el uso de la palabra a la ciudadana diputada Amalia Tornés Talavera, para el efecto de dar lectura a un punto de acuerdo por el que se pronuncia por una mayor equidad política.

La diputada Amalia Tornés Talavera:

Con su permiso señor presidente, señores secretarios.

Compañeros y compañeras diputados.

Ciudadano secretario de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Por este conducto la suscritas diputadas, ponemos a consideración del Pleno un punto de acuerdo parlamentario por medio del cual, este Honorable Congreso se pronuncie para que en el marco de este proceso electoral, en donde se designaran candidatos y candidatas a presidentes municipales y legisladores locales, el próximo 3 de octubre de 1999, exista equidad entre los géneros para la postulación a estos cargos de representación popular.

Pedimos a los partidos políticos que observen la equidad del género, para que no existan reducciones de los espacios políticos en este ámbito electoral, ya que implica una forma de discriminación y atraso en el desarrollo político al que aspiramos las mujeres, para poder así unir nuestra marcha al ritmo de los espacios ocupados por los hombres. Esto no es una regalía a la condición de la mujer, sino un reconocimiento a su capacidad en los diversos ámbitos en los cuales se ha desempeñado y adquirido conocimiento y experiencia producto de un largo camino recorrido por la mujer mexicana.

En procesos electorales anteriores con todos los actores políticos del estado, se llegó tácitamente al acuerdo de que ningún género podría ocupar más de un 70 por ciento en los cargos de elección popular, como lo establece textualmente el artículo 39, inciso "t", del Código Estatal Electoral en el estado que a la letra dice:

Son obligaciones de los partidos políticos,

garantizar en sus estatutos, en igualdad de condiciones, que las candidaturas a diputados por ambos principios, así como a los cargos edilicios no excedan el 70 por ciento para un mismo género, asimismo promoverán una mayor participación política de las mujeres.

Pretender reducir los espacios en estos cargos de elección popular en este fin de milenio, representaría un gran retroceso, toda vez que se intenta eliminar todas las formas que impliquen una discriminación hacia el desarrollo de la mujer.

En función de lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 170, fracción V, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, ponemos a la consideración de esta Soberanía por su urgente y obvia resolución, el siguiente punto de acuerdo parlamentario:

ÚNICO.- El Pleno de esta Soberanía, se pronuncia para que en el marco de este proceso electoral donde se designaran candidatos y candidatas a presidentes y presidentas municipales y legisladores y legisladoras locales, para contener el próximo 3 de octubre de 1999, a fin de que los partidos políticos observen en sus postulaciones equidad entre los géneros.

Respetuosamente.

Diputada Beatriz González Hurtado, diputada María Olivia García Martínez, diputada Amalia Tornés Talavera, diputada Herminia Olea Serrano, diputada Guadalupe Galeana Marín.

Es todo y compañeros, espero que su voto sea en el avance de este pronunciamiento nuestro como diputadas, para que políticamente la mujer tenga también un avance y marche al mismo ritmo que van los hombres.

Gracias.

El Presidente:

Se somete a la consideración de la Plenaria el punto de acuerdo de antecedentes, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada.

Se aprueba por unanimidad.

(Aplausos.)

PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A LA APROBACIÓN DE LA AGENDA PARA LA REFORMA POLÍTICA Y LA INTEGRACIÓN DE LA MESA CENTRAL

En desahogo del séptimo punto del orden del día, solicito al diputado secretario Severiano de Jesús Santiago, se sirva dar lectura al punto de acuerdo relativo a la agenda para la reforma política del estado.

El secretario Severiano de Jesús Santiago:

Se emite punto de acuerdo.

Ciudadanos secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado, presentes.

Con fundamento en los artículos 51, fracción II, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero y 126, 129 132 y 133 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, los coordinadores de las diferentes fracciones parlamentarias y de las representaciones de partido integrantes de la Quincuagésima Quinta Legislatura, nos permitimos someter a la consideración de esta Soberanía popular, un punto de acuerdo bajo los siguientes:

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que con fecha 31 de mayo del presente año, el titular del Poder Ejecutivo del estado, licenciado René Juárez Cisneros, remitió a este Honorable Congreso una convocatoria con el objeto de dar inicio a un amplio diálogo y consultas que sirvan de instrumento para sentar las bases de una verdadera reforma política que tenga como fin consolidar la democracia en Guerrero.

SEGUNDO.- Que tomando en cuenta los temas enunciados por el ejecutivo del estado y otros que esta soberanía consideró convenientes, con fecha 8 de junio del presente año, la Quincuagésima Quinta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, expidió un punto de acuerdo mediante el cual se crea una comisión especial, integrada por los coordinadores de las fracciones parlamentarias, integrantes de este congreso, con el fin de que se aboque a la formulación de una agenda de trabajo que contemple los temas fundamentales a que ha convocado el titular del Poder Ejecutivo del Estado

TERCERO.- Que la reforma Política permitirá avanzar hacia una mayor desconcentración del poder, fortaleciendo al municipio libre y al gobierno del estado, favoreciendo una vinculación más estrecha con los gobernados sin perder de vista el respeto y la observancia de la procuración e impartición de justicia, la equidad de género, los derechos humanos, la seguridad pública y en especial lo relativo a derechos y cultura de los indígenas quienes deben contar con mayores y mejores oportunidades de desarrollo con pleno respeto a sus costumbres y tradiciones

CUARTO.- Que este Congreso del Estado como órgano de representación popular es la instancia adecuada para conformar la agenda para la reforma política así como para establecer las Mesas de trabajo y los mecanismos de consulta para su instrumentación porque en su seno es donde se generan las expresiones políticas y el debate plural, con la participación de los partidos políticos como organizaciones ciudadanas.

Por lo antes expuesto y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 47 fracción I de la Constitución Política local,

LA QUINCUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, EN NOMBRE DEL PUEBLO QUE REPRESENTA, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO.

PRIMERO.- Se aprueba la agenda para la reforma política en el estado de Guerrero cuyos temas son los siguientes.

a) Agenda sobre los acuerdos para la equidad electoral.

b) Agenda para la reforma de los poderes públicos,

c) Agenda para la procuración e impartición de justicia, equidad de género, derechos humanos y la seguridad pública.

d) Agenda para el fortalecimiento municipal y la remunicipalización.

e) Agenda sobre derechos y cultura indígena.

f) Agenda para la participación ciudadana y,

g) Agenda para el desarrollo económico.

SEGUNDO.- Se integra una Mesa Central para dar seguimiento a la citada reforma cuyos miembros son los siguientes:

Diputados: Enrique Galeana Chupín, Saúl López Sollano, José Fortino Ezequiel Tapia Bahena, Gabino Olea Campos, Severiano de Jesús Santiago, David Guzmán Maldonado, Primitivo Castro Carreto, Fernando Navarrete Magdaleno, María Olivia García Martínez, Ángel Serrano Pérez, Justino Damián Calvo y Beatriz González Hurtado.

TERCERO.- Se instruye a los integrantes de la Mesa Central para el efecto que a la brevedad posible expidan la convocatoria correspondiente así como la calendarización de foros de terminación de su subtemas, participantes y lugares sedes en los que tendrán verificativos los citados foros.

CUARTO.- Comuníquese el presente punto de acuerdo al titular del Poder Ejecutivo del Estado, para su conocimiento y efectos procedentes.

Dado que nuestra propuesta se ajusta a derecho, solicitamos se apruebe en esta sesión.

Chilpancingo, Guerrero, junio 30 de 1999.

Atentamente.

Por la fracción parlamentaria del PRI.- Diputado Enrique Galeana Chupín.- Por la fracción parlamentaria del PRD.- Diputado Saúl López Sollano.- Por la representación del PAN.- Diputado José Fortino Ezequiel Tapia Bahena.- Por la representación del PC.- Diputado Gabino Olea Campos.- Por la representación del PT.- Diputado Severiano de Jesús Santiago.

Servido, señor presidente:

El Presidente:

Gracias, señor secretario.

Se somete a la consideración de la Plenaria para su aprobación el punto de acuerdo, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada.

Se aprueba por unanimidad.

CLAUSURA DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES Y DE LA SESIÓN

En desahogo del octavo punto del orden del día, solicito a los ciudadanos diputados y público asistente ponerse de pie, para proceder a clausurar los trabajos del período ordinario.

Hoy siendo las diecisiete horas con treinta minutos del día treinta de junio de mil novecientos noventa y nueve declaro formalmente clausurados los trabajos correspondientes al Segundo Período Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Quinta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, asimismo, se declaran clausurados los trabajos de la presente sesión y se citan a los ciudadanos diputados integrantes de la comisión permanente para celebrar sesión inmediatamente.

Gracias, señores diputados.

(Aplausos.)

COORDINACIONES LEGISLATIVAS

Dip. Enrique Galeana Chupín
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Saúl López Sollano
Partido de la Revolución Democrática

Dip. J. Fortino Ezequiel Tapia Bahena
Partido Acción Nacional

Dip. Gabino Olea Campos
Partido Cardenista

Dip. Severiano de Jesús Santiago
Partido del Trabajo

Oficial Mayor
Lic. José Luis Barroso Merlín
Directora del *Diario de los Debates*
Lic. Natalia Martínez Beltrán